



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



SECCION DE TRABAJO Y ACCION SOCIAL

Colonias infantiles

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 5.º del Reglamento aprobado por Orden de 5 de marzo de 1958 (D. O. núm. 59), para la concurrencia a los próximos turnos de la Colonia Infantil «General Varela», de Quintana del Puente (Palencia), y Residencia Infantil de Santoña (Santander), se dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Se convocan los siguientes turnos:

a) Colonia Infantil «General Varela»: 200 hijos o huérfanos de jefes, oficiales o asimilados, que permanecerán en la Colonia desde la segunda decena del próximo mes de junio hasta la primera decena del mes de agosto.

b) Residencia Infantil de Santoña: hijos o huérfanos de jefes, oficiales o asimilados, las cuales permanecerán en la Residencia durante el tiempo antes indicado para los niños de la Colonia.

c) Colonia Infantil «General Varela»: 200 hijos o huérfanos de suboficiales o asimilados, los cuales permanecerán en la Colonia desde la primera decena de agosto hasta la última de septiembre.

d) Residencia Infantil de Santoña: niñas o huérfanas de suboficiales

o asimilados, que permanecerán en la Residencia desde la primera decena de agosto a la última de septiembre.

Art. 2.º Podrán asistir a los turnos indicados los niños y niñas residentes en las Regiones Militares peninsulares, Baleares y guarniciones del Norte de África.

Las condiciones generales que habrán de reunir unos y otras, a más de las previstas en el artículo 5.º de esta Orden, serán las siguientes:

- No padecer enfermedad contagiosa.
- Contar con más de siete años de edad y menos de doce.
- Las niñas, no residir habitualmente en las proximidades del litoral.

Art. 3.º Las peticiones de asistencia a los turnos indicados (una instancia para cada turno), ajustadas al modelo que figura al final de esta Orden, se presentarán por los padres o tutores de los niños y niñas al Gobernador o Comandante militar de la plaza en que residan los aspirantes, disponiéndose por dicha Autoridad el inmediato reconocimiento médico de unos y otras por los Servicios de Sanidad Militar.

Verificado el reconocimiento médico, los Gobernadores o Comandantes militares enviarán seguidamente las instancias que hayan sido informadas favorablemente por los Servicios Médicos a la Autoridad regional respectiva.

Art. 4.º Las autoridades regionales fijarán los plazos para la admisión de solicitudes en los territorios de su respectiva jurisdicción, y las remitirán, acompañadas de relación nominal de los niños y niñas comprendidos en ellas a la Subsecretaría de este Ministerio antes de las siguientes fechas:

- Para los turnos a) y b): 24 de mayo próximo.
- Para los turnos c) y d): 15 de julio próximo.

adelantando por telégrafo el número de dichos niños y niñas que residan en cada plaza.

Art. 5.º Si el número de solicitudes recibidas y favorablemente informadas excediera de las plazas asignadas a cada Región, se llevará a cabo en este Ministerio una selección de niños y niñas, determinada por el siguiente orden de preferencia.

1.º Hijos o hijas de jefes, oficiales, suboficiales o asimilados de las Escalas profesionales del Ejército, con destino de plantilla o en comisión en Cuermos, Centros y Dependencias; a mis órdenes; disponibles forzosos; reemplazo por herido o enfermo; al servicio de otros Ministerios en destinos de carácter militar o en Servicios Civiles, cuando no hayan consolidado esta situación.

2.º Idem, id., disponibles voluntarios, supernumerarios o al servicio de otros Ministerios en destinos de carácter civil.

3.º Idem, id., pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar de Destinos Civiles o en las situaciones de reserva, en Servicios Civiles y «En Expectativa de Servicios Civiles».

4.º Idem, id., retirados.

Los huérfanos se considerarán incluidos en el grupo 1.º, cualquiera que fuese la situación de sus padres respectivos al fallecer.

El orden en que aparecen las distintas situaciones dentro de cada grupo no supone preferencia alguna para el personal que se encuentre en cada una de ellas.

Y con objeto de que el número de beneficiarios sea el mayor posible, los niños y niñas incluidos en cada grupo serán seleccionados por el or-

den que resulte de hallar la diferencia entre el número total de hijos de cada solicitante y el número de turnos de la Colonia o Residencia que hubieran disfrutado, en total dichos hijos, incluyendo entre estos turnos los que ahora se solicitan.

En caso de empate, éste será resuelto por el siguiente orden preferente:

- 1.º Familia numerosa.
- 2.º Mayor edad.

Art. 6.º Por la Subsecretaría de este Ministerio se darán las instrucciones necesarias para la concentración y transporte de los niños y niñas seleccionados, bien entendido que, salvo causa de fuerza mayor, la no presentación de aquéllos en el lugar, fecha y hora señalados en las citadas instrucciones se entenderán como renuncia a la asistencia a la Colonia o Residencia. Dicha falta de concentración habrá de ser justificada, en todo caso, por el peticionario.

Art. 7.º De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de 5 de marzo de 1958 (D. O. núm. 59), ampliado por Orden de 31 de julio de 1959 (D. O. núm. 171), todos los niños de-

berán ir provistos del siguiente equipo:

a) Ropa interior: Tres mudas, integradas por camisetas de verano y calzoncillos blancos.

b) Dos camisas de verano, modelo aprobado por el Ministerio.

c) Tres pares de calcetines y media docena de pañuelos.

d) Dos pijamas.

Las prendas relacionadas en los apartados a), c) y d) estarán convenientemente marcadas.

e) Un traje completo, modelo aprobado por el Ministerio.

f) Un jersey.

g) Un par de sandalias, modelo aprobado por el Ministerio, y dos pares de zapatillas de lona.

h) Una bolsa de aseo, con peine y cepillo de dientes.

i) Un bañador.

Igualmente, las niñas llevarán el equipo siguiente:

a) Ropa interior: tres mudas completas.

b) Dos pares de zapatos o sandalias y dos pares de zapatillas.

c) Un sombrero o pamela de paja corriente para la playa.

d) Un bañador de cuerpo entero y falda de cualquier color.

e) Seis pañuelos de nariz y dos pares de calcetines blancos.

f) Un velo.

g) Una bolsa de aseo, con peine y cepillo de dientes.

h) Una sábana de baño o albornoz.

i) Una bolsa o caja de labor.

j) Un jersey o una rebeca de lana.

Serán rechazados los niños y niñas que concurran a los lugares de concentración que se fijan sin la totalidad del equipo antes mencionado para ambos.

Igualmente, los padres o tutores vendrán obligados a reponer las prendas que su deterioro lo exija, durante la estancia en la Colonia o Residencia.

Art. 8.º Los Capitanes Generales de las Regiones peninsulares y Baleares, General Jefe del Ejército de España en el Norte de África, Gobernadores y Comandantes militares y jefes de Cuerpo, Centro o Dependencia difundirán esta Orden entre el personal militar que resida en los territorios de su respectiva jurisdicción o tengan a sus órdenes.

Madrid, 7 de abril de 1960.

BARROSO

MODELO DE INSTANCIA

(Póliza)

Excmo. Sr.:

Don

Empleo:

Arma o Cuerpo:

Situación:

Residencia:

Señas:

SUPLICA a V. E. que conceda a su... hij....

Don nacid... el de de 19.....

Don nacid... el de de 19.....

Don nacid... el de de 19.....

Don nacid... el de de 19.....

Don nacid... el de de 19.....

la... plaza... correspondiente para el turno de los anunciados por Orden de
 (D. O. núm.) en la Colonia Infantil «General Varela», de Quintana del Puente (o en la
 Residencia Infantil de Santoña si se trata de niñas).

A los fines indicados en el artículo 5.º de la Orden mencionada,

DECLARA que en todos sus hijos concurren, en relación con su asistencia a las Colonias In-
 fantiles, las circunstancias que se detallan al respaldo.

Gracia que espera alcanzr de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

..... de de 1960.

Excmo. Sr.:

EXCMO. SR. MINISTRO DEL EJERCITO (SUBSECRETARIA).—M A D R I D.

NOTA.—Deberá presentarse una instancia para cada turno.

RELACION de los hijos (o huérfanos) varones o hembras, no emancipados, del
 (empleo, Arma o Cuerpo y nombre).

Número	Nombre y dos apellidos	Sexo	Fecha de nacimiento	Turnos y fechas durante las que permaneció en la Colonia o Residencia	ORSERVACIONES
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					

..... de de 1960.

EL

NOTA.—En esta relación deben figurar todos los hijos o huérfanos, varones o hembras, incluso aquellos para quienes se solicita la asistencia a la Colonia o Residencia, circunstancia esta última que se hará constar en la casilla de observaciones.

Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares



BENEFICIOS DE INGRESO EN LA ESCUELA POLITECNICA DEL EJERCITO

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 16 de enero de 1958 (D. O. núm. 29), se conceden los beneficios de ingreso, con examen de suficiencia, sin cubrir plaza, en la Escuela Politécnica del Ejército (Grupo de Auxiliares del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción) a D. Miguel de Ribera Verdugo, como huérfano del capitán de Infantería D. Miguel de Ribera Trillo, muerto en acción de guerra frente al enemigo, en el sector de Madrid, el día 9 de abril de 1937.

Madrid, 7 de abril de 1960.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960

Brigada de Infantería D. Manuel García Rodríguez, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Otro, D. Emilio López Muñoz, del mismo.

Otro, D. Francisco Martínez García, del mismo.

Otro, D. Juan Ramos Cuenca, del mismo.

Otro, D. Pedro López Cortés, del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61 (Carros de Combate).

Otro, D. Indalecio Díaz de la Quintana, del mismo.

Otro, D. Félix García Sánchez, de la Agrupación de Infantería Mallorca núm. 13.

Otro, D. Eleuterio Linares Díaz, de la Agrupación de Infantería Pavía número 19.

Otro, D. Enrique García Fonturbel, de la Agrupación de Infantería Alava número 22.

Otro, D. Miguel Portela González, de la Agrupación de Infantería Nápoles núm. 24.

Otro, D. José Herrera Piña, de la Agrupación de Infantería Argel número 27.

Otro, D. Agustín Barquilla Solís, de la misma.

Otro, D. Sergio Pascual Vallejo, de la Agrupación de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. José Polo García, de la misma.

Otro, D. Agustín Roel Velga, de la misma.

Otro, D. José Outeiro Barreiro, de la misma.

Otro, D. Antonio Budíño Bao, de la Agrupación de Infantería Burgos número 36.

Otro, D. Manuel Ferrón Iglesias, de la Agrupación de Infantería Tarragona núm. 43.

Otro, D. Laureano Rodríguez Alvarez, de la misma.

Otro, D. Victoriano del Campo del Campo, de la misma.

Otro, D. Bernardo Muñoz Sierra, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de Montaña de la División núm. 51.

Otro, D. Ricardo Flores Peral, de la misma.

Otro, D. Luis Gorostiza Yagüe de la misma.

Otro, D. Celso Revilla Manuel, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 1.

Otro, D. Antonio Pérez González, del Batallón de Infantería Llerena número 1.

Otro, D. José Herrera Mora, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Otro, D. Antonio Martín Guerrero, de la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Fernando Jiménez Serrano, de la misma.

Otro, D. José Remero Mejías, de la misma.

Otro, D. Manuel Rodrigo del Valle, de la Agrupación de Tropas Nómadas.

Otro, D. José Pajuelo Pajuelo, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Juan José Guisjarro Orellana, del Gobierno General de la Provincia del Sáhara.

Otro, D. José García Rodríguez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9.

Otro, D. Antonio Navarro Vera, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13.

Otro, D. Cristóbal Vela Hidalgo, de la misma.

Otro, D. Diego Giner García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14.

Otro, D. Fernando López del Ojo, de la misma.

Otro, D. Eloy García Pacheco, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30.

Otro, D. Manuel Gómez Abril, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34.

Otro, D. Antonio Cortés Hernández, de la Comandancia Militar del Castillo de la Palma.

Sargento de Infantería D. Manuel Ceasanos Guillén, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 5, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1960.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960

Sargento de Infantería D. Francisco Niño Pacheco, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Juan Moreno Alcalá, de la Agrupación de Infantería Soria número 9.

Otro, D. Diego Vera Rodríguez, de la Agrupación de Infantería Pavía número 19.

Otro, D. Máximo Corral Montes, del Regimiento de Cazadores de Montaña número 1.

Otro, D. Manuel Delgado Gómez, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1.

Otro, D. Félix Utrera Fernández, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Sargento de Infantería D. José Sevilla Sevilla, del Grupo de Tiradores de Infantería núm. 4, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960

Sargento moro Sidi Muley Ben Ali Falali Taryant, núm. 4.165, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 1.

Otro, Sidi Mustafá Mahud Mohamed, núm. 21.064, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2.

Otro, Sidi Abdeselan Chif Hamed, número 13.483, del mismo.

Otro, Sidi Mohamed Ben Yihali Al-Lal, núm. 13.529, del mismo.

Otro, Sidi Mohamedi Ben Al-Lal Ben Al-Lal, núm. 9.783, del mismo.

Otro, Sidi Asso Kaddur Mohamed, número 10.465, del mismo.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960

Brigada de complemento de Infantería D. Martín Azarón Alda, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Jaime Fernández Pérez, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Román Fernández Amo, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Vicente Sáez Sáez, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Marcos González, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Julio Pastor Bartoloméu, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Puentes Durán, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Jesús Tobías Triano, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Gordillo Rodríguez, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Salvador Durán Lozano, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. José Longares Espiago, en situación de reemplazo voluntario en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Domingo Hernández Hernández, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Servando Moraleda, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. José Martínez Alcázar, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Esteban Lorenzo Pérez, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Lucas Mateos, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Julio González Pulido, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Félix Calzado Morido, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Fausto Casbas Ainsa, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Castellón Saura, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Alfredo Ríos Rodríguez, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Fermín Sanz Aylagas, en

situación de colocado en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Alfonso Pérez Alfaro, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Joaquín Santander Lázaro, en situación de reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Sinesio Pérez Fernández, en situación de reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Victorino Melón Fernández, en situación de colocado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Benito Perezagua Azaña, en situación de colocado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Florencio González Martín, en situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Madinabeitia Echarri, en situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Mariano Martínez Pérez, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Suárez Cañal, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Feliciano Serrano Moreno, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Saturnino Martín Zapata, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Benigno Menéndez Suárez, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. José Alfonso Hernández, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Matías González Álvarez, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Chento Paz, en situación de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Marcelino Castromil Castelar, en situación de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Rogelio Vilarchao Losada, en situación de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Teodoro Fernández Mon, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Rogelio Rama Rama, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Emilio Requena Sánchez, en situación de reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Luis López-Argueta López, en situación de reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Diego Ortiz Álvarez, en situación de colocado en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Navas Lanchaz, en situación de colocado en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Julio Navas Caballero, en situación de colocado en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Vicente García Diestro, en situación de colocado en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. José Lao Díaz, en situación de colocado en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Rafael Andrade Martagón, en situación de colocado en la 9.ª Región Militar.

Sargento de complemento de Infantería D. José Muela Aguacil, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1960.

Otro, D. Antonio Pellicer Llado, en situación de colocado en Baleares, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1960.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960

Sargento de complemento de Infantería D. Rafael Amarillo Romero, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Eusebio Carrasco Bravo, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Ramón Sánchez-Toscano Castillo, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Angel Martínez Gato, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Buela Barros, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Eladio Sánchez Fraile, en situación de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar.

Madrid, 5 de abril de 1960.

BARROSO

Servicios civiles

Situaciones

De conformidad con el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («B. O. del Estado» núm. 172) y artículo 4.º de la Orden de este Ministerio de 9 de agosto de 1958 (D. O. número 180), quedan consolidados en su situación de «en servicios civiles», en los destinos que les fueron adjudicados por las Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 13 de julio y 1 de agosto de 1959 («B. O. del Estado» números 171 y 192), los jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, que a continuación se relacionan, los cuales causan baja en los destinos o situaciones militares que se expresan el día 31 de marzo del corriente año, percibiendo sus haberes hasta finalizar el corriente año.

y a partir de la revista del presente mes de abril, por las Pagadurías de Haberes de las Plazas de sus respectivos destinos civiles, y por la Presidencia del Gobierno, «Obligaciones a extinguir de los Departamentos Ministeriales», según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («B. O. del Estado» núm. 14), a partir de enero de 1961.

En la Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 11

Capitán D. Luis Griado Santana.

En la Agrupación de Infantería Independiente Lepanto núm. 2

Capitán D. Diego García Díaz.

En la Agrupación de Infantería St. marcas núm. 4

Capitán D. Nicolás Calderón de la Barca Gutiérrez.

Otro, D. José Bailón Zagarzazu.

Otro, D. Humberto Saballa Casado.

En la Agrupación de Infantería Zamora núm. 8

Capitán D. Alberto Martín de Hijas Palacios.

Otro, D. Alipio Carpio Ballesteros.

En la Agrupación de Infantería Zaragoza núm. 12

Capitán D. Alfredo Suárez Munis.

Otro, D. Pedro Souto Romero.

Otro, D. Antonio Ardegunde Dorego.

En la Agrupación de Infantería Mallorca núm. 13

Capitán D. Felipe Navarro Cerdón.

En la Agrupación de Infantería Tetuán núm. 14

Capitán D. Enrique Rojas Torres.

En la Agrupación de Infantería Aragón núm. 17

Capitán D. Alejandro Garzón Villeda.

Otro, D. Joaquín Almansa Cobos.

En la Agrupación de Infantería Alava número 22

Capitán D. Antonio Betancort Peña.

En la Agrupación de Infantería Nápoles núm. 24

Teniente coronel D. Dionisio Bustillo Calderón.

En la Agrupación de Infantería Badajoz núm. 26

Capitán D. Gabriel Gil Baldres.

Otro, D. Federico Nieto Pino.

En la Agrupación de Infantería Argel número 27

Capitán D. Antonio Pastor Garrigues.

En la Agrupación de Infantería Isabel la Católica núm. 29

Capitán D. Luciano Perdiz Rivas.

Otro, D. Carlos Martínez Valín.

En el Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31

Teniente coronel D. Higinio Sánchez García.

En la Agrupación de Infantería Granada núm. 34

Teniente coronel D. Enrique Cubiles Castro.

En la Agrupación de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Capitán D. Miguel Gómez Medialdea.

Otro, D. Facundo Vallé López.

En el Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40

Capitán D. José Garcés de los Fayos Moreno.

En la Agrupación de Infantería Murcia núm. 42

Comandante D. Mariano Carsi Veiga.

En la Agrupación de Infantería Tarragona núm. 43

Teniente coronel D. Julio Quiñez Merino.

En la Agrupación de Infantería Garulano núm. 45

Capitán D. Laurentino Rabanal Peláez.

Otro, D. Feliciano García Escudero.

En el Regimiento de Infantería Melilla núm. 46

Capitán D. Ildelfonso Prieto Echevarría.

En el Regimiento de Infantería Palma núm. 47

Capitán D. Gonzalo Sánchez López.

Otro, D. Rafael Márquez Porras.

En el Regimiento de Infantería Teruel núm. 49

Capitán D. Julián Poyal Solá.

En el Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49

Capitán D. Zenón Martín González.
Otro, D. Ricardo Fernández Martínez.

En el Regimiento de Infantería Canarias núm. 50

Capitán D. José Pérez Hernández.
Otro, D. Jerónimo Lozano González.

En el Regimiento de Infantería Belchite núm. 57

Capitán D. Maximiliano Aso Aisa.

En la Agrupación de Infantería Ultonia núm. 59

Comandante D. Manuel Polanco Gómez.

Otro, D. Angel Inglés Casamayor.

En la primera Agrupación Cazadores de la División de Montaña núm. 51

Comandante D. Antonio Arregui Fillo.

En la segunda Agrupación Cazadores de la División de Montaña núm. 51

Capitán D. Eugenio Sánchez Aceña.

En la segunda Agrupación Cazadores de la División de Montaña núm. 62

Capitán D. Gaspar Villaverde Rodríguez.

Otro, D. Amadeo Valcarlos Quiroga.

En el Regimiento Cazadores de Montaña núm. 11

Teniente coronel D. Joaquín Martí Brugués.

En el Batallón Fusiles Llerena número 1

Comandante D. José Luis Rierra Caballer.

En el Batallón Independiente La Palma núm. LII

Capitán D. Alfredo Díaz Moreno.

En el Grupo de Infantería Regulares de Ceuta núm. 3

Capitán D. Antonio de la Cruz Alonso.

Otro, D. Antonio Rodríguez Rodríguez.

En el Grupo de Tiradores de Ifni número 1

Capitán D. Balbino Méndez Díaz.

En el Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Capitán D. Enrique Fernández Rego.

En la Base de Parques y Talleres de Carabanchel Alto-Madrid

Capitán D. Lorenzo Gallego Fernández.

En la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería

Capitán D. Jesús Iñarra Fernández.

En la 4.ª Zona de la Instrucción Pre-militar Superior (Destacamento de Bilbao)

Capitán D. Alfonso Veiga Ordóñez.

En la Escuela Central de Educación Física

Capitán D. Miguel Sebastián Gómez.

En la Subsecretaría de este Ministerio

Comandante D. Fernando Bahamonde Guillán.

En el Cuartel General de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar

Capitán D. Isaac Barrios Rigadas.

En el Estado Mayor de la 9.ª Región Militar

Capitán D. Julio González Pugnaire.

En el Estado Mayor de la 7.ª Región Militar

Comandante D. Rafael Mateos Casas.

En las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico

Capitán D. Juan Herrero de la Rosa.

Otro, D. Leoncio Gómez Sanz.

Otro, D. Antonio López González.

Otro, D. José Valle Cantero.

Otro, D. José Vázquez Gayoso.

En la 231 Comandancia de Fronteras de la Guardia Civil

Capitán D. Isidro López Albendín.

En la 134 Comandancia de Fronteras de la Guardia Civil

Capitán D. Miguel Calatrava Bermejo.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2

Coronel D. José Olivera Delgado.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6

Teniente coronel D. Luis González Campos.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31

Teniente coronel D. Carlos Díaz Domínguez.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12

Capitán D. Cipriano Valles Nadal s.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14

Capitán D. José Herrera Fernández.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18

Comandante D. Francisco Algarra Giménez.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22

Teniente coronel D. Bartolomé Lombart Ginard.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23

Comandante D. Bernardo Fernández González.

Capitán D. Pedro Tornero Sargadoy.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35

Teniente coronel D. Servodeo Aubin Bolloqui.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 47

Capitán D. José Carreira Carballeda.

En la Caja de Recluta núm. 34

Teniente coronel D. Mónico Minguéz Gómez.

En la Caja de Recluta núm. 51

Teniente coronel D. Félix Terrazas García.

En el Gobierno Militar de La Coruña y Subinspección de la 8.ª Región Militar

Comandante D. Benigno Corredolera Prado.

En el Regimiento de Infantería Cádiz número 41

Comandante D. Guillermo Puya Zorita.

En el Regimiento de A. A. A. Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58

Capitán D. Faustino Nieto Riscos. Otro, D. Baldomero García García.

En la situación de mis órdenes

Comandante D. Norberto Alcover Bibiloni.

Otro, D. Cándido Fayanás Oliver.

Otro, D. Juan Mejía Romero.

Otro, D. Eduardo Navarro Morentin.

Capitán D. José Domínguez Suárez.

Otro, D. Medardo Gonzalo Angoso.

Otro, D. Francisco Garrido Huete.

Otro, D. Casiano Rudilla Romero.

Madrid, 5 de abril de 1960.

BARROSO



La Legión

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria, el cabo Manuel de Jesús Rodríguez, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 6 de abril de 1960.

BARROSO



INTENDENCIA

Concursos

Una vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa en la Pagaduría, Habilitación y Caja Central Militar.

Documentación: Instancia con copia de Hoja de Servicios y Ficha resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 7 de abril de 1960.

BARROSO

Una vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa en la Fábrica Nacional de Trubia, para jefe de Contabilidad (plantilla eventual).

Documentación: Instancia con copia de la Hoja de Servicios y Ficha resumen.

Plazo de admisión de peticiones:
Diez días.
Por tratarse de vacante de nueva creación, los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.
Madrid, 7 de abril de 1960.

BARROSO

Vacantes de destino

De provisión normal (Escala complementaria).
Pagaduría de Haberes de la 1.ª Región Militar.
Una de capitán o en su defecto de comandante.
Documentación: Papeleta de destino.
Plazo de admisión de peticiones:
Quince días.
Madrid, 7 de abril de 1960.

BARROSO

De provisión normal.
Una de capitán para la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de Baleares.
Una de capitán para la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de Canarias.
Una de teniente para el Grupo de Intendencia de Canarias.
Una de capitán para la Unidad y Servicios de Intendencia de África Occidental Española, próxima a producirse.
Documentación: Papeleta de petición de destino.
Plazo de admisión: Quince días.
Estas vacantes para los residentes en la Península podrán ser solicitadas por los oficiales desde los números que se citan correspondientes a la escalilla del Cuempo, edición 1 de enero de 1959.
Capitán, desde el número 47.
Teniente, desde el núm. 42.
Madrid, 7 de abril de 1960.

BARROSO

Situaciones

Por haber sido nombrado el teniente de Intendencia (E. A.) don Rafael Cánovas Orst, de la Agrupación de Intendencia núm. 3, para ocupar una plaza de pagador, vacante en los Servicios Financieros y Pagadurías de la Provincia del Sahara Español, por Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de marzo de 1960 («B. O.» número 78 y D. O. núm. 76), queda en

la situación de «Al servicio de otros Ministerios» en las condiciones que para los comprendidos en el Primer Grupo se determinan en el artículo séptimo de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), con efectos administrativos a partir de la fecha de toma de posesión de su nuevo destino.
Madrid, 7 de abril de 1960.

BARROSO

Destinos

Por aplicación de lo dispuesto en la regla tercera de la Orden de 20 de septiembre de 1957 y apartado 5. 5. 2. de la Instrucción General núm. 160-116, pasa destinado a la Agrupación de Intendencia núm. 7 el sargento maestro de Banda de Intendencia D. Jesús Vázquez Taboada, de la plantilla eventual suplementaria del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.
Madrid, 7 de abril de 1960.

BARROSO

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de abril de 1960, el teniente de complemento de Intendencia D. José Candelas Chacón, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con residencia en Tomelloso (Ciudad Real), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.
Madrid, 7 de abril de 1960.

BARROSO



VARIAS ARMAS

Vacantes de mando

Libre elección.
Una de teniente coronel de cualquier Arma (E. A.), Primer Grupo, que se encuentren en posesión del título de ingeniero.
Mando de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.

Documentos: Instancia con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Quince días.
Madrid, 4 de abril de 1960.

BARROSO

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Sueldos

Con arreglo a la Ley de 25 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 290), se concede el sueldo de brigada a los sargentos, caballeros mutilados permanentes que a continuación se relacionan, con efectos económicos a partir de 11 de enero de 1960.

Sargento D. Justo Gómez Caballero
Otro, D. Félix Vaquerizo Cuesta.
Madrid, 7 de abril de 1960.

BARROSO

Consejo Supremo de Justicia Militar



VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que da cumplimiento con el Coronel de Infantería D. César Gabilondo Manso y termina con el policía armado Vicente Blanco Ferrero, concedidos en virtud de las facultades que confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 25 de marzo de 1960.—El General Secretario, José Carvajal Arrieta.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que los corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda para la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don César Gabilondo Manso ...	Coronel...	Infantería ...	Retirado.	5.978,74	1	abril	1960	Valladolid	Valladolid (a) ...	10- 3-960 (D. O. 65).
Don Alvaro de Arce y Campo...	Coronel...	Infantería ...	Retirado.	5.891,24	1	enero	1960	Chantada	Lugo (a) ...	14- 1-960 (D. O. 12).
Don Fernando Fuster Vilaplana	Coronel...	E. M. ...	Retirado.	5.978,74	1	marzo	1960	Madrid	D. G. Deuda (a) ...	25- 2-960 (D. O. 48).
Don Luis Sánchez Cantón ...	Coronel...	Artillería ...	Retirado.	5.978,74	1	abril	1960	Silleda	Pontevedra (a) ...	7- 3-960 (D. O. 59).
Don Juan García Moreno ...	Coronel...	Artillería ...	Retirado.	5.978,74	1	marzo	1960	Granada	Granada (a) ...	7- 3-960 (D. O. 59).
Don Antonio Bonet Pascual ...	Coronel...	Artillería ...	Retirado.	5.848,74	1	marzo	1960	Ibiza	Baleares (b) ...	7- 3-960 (D. O. 59).
Don Diego Cano Bericat ...	Coronel...	O. M. ...	Retirado.	6.023,74	1	abril	1960	Huelva	Huelva (b) ...	7- 3-960 (D. O. 56).
Don José Velázquez Martínez	Tte. C. Ings.	Armt.° y C.°	Retirado.	6.733,11	1	febrero	1960	Madrid	D. G. Deuda (b) ...	21- 1-960 (D. O. 118).
Don Leandro Pérez Cruz ...	Comandante	Infantería ...	Retirado.	5.093,05	1	abril	1960	Burgos	Burgos (b) ...	15- 3-960 (D. O. 65).
Don Juan Goni Castejón ...	Comandante	Infantería ...	Retirado.	5.093,05	1	abril	1960	Pamplona	Navarra (b, c) ...	10- 3-960 (D. O. 61).
Don Pedro Layega Jaquetti ...	Comandante	Infantería ...	Retirado.	4.496,24	1	abril	1960	Las Palmas	Las Palmas (b) ...	13- 3-960 (D. O. 65).
Don José Pares Vázquez ...	Comandante	Artillería ...	Retirado.	5.190,27	1	marzo	1960	Cádiz	Cádiz (b) ...	7- 3-960 (D. O. 58).
Don Gabriel Estelrich Barceló	Comandante	Artillería ...	Retirado.	5.093,05	1	abril	1960	Felanixt	Baleares (b) ...	7- 3-960 (D. O. 59).
Don Antonio Sánchez Pérez ...	Comandante	Artillería ...	Retirado.	5.093,05	1	abril	1960	Málaga	Málaga (b) ...	7- 3-960 (D. O. 59).
Don Félix González Cruz ...	Comandante	Artillería ...	Retirado.	5.093,05	1	marzo	1960	Las Palmas	Las Palmas (b) ...	7- 3-960 (D. O. 59).
Don Pedro Martín-Criado Rodríguez	Comandante	Ingenieros ...	Retirado.	4.898,60	1	marzo	1960	Almazul	Soria (b) ...	25- 2-960 (D. O. 48).
Don Antonio de Pedro Tirado...	Comandante	Ingenieros ...	Retirado.	4.898,60	1	febrero	1960	F. de los C.	Zaragoza (b, d) ...	
Don Alejandro Estebananz Cano	Comandante	Ingenieros ...	Retirado.	4.898,60	1	marzo	1960	Arcalá de H.	D. G. Deuda (b) ...	23- 2-960 (D. O. 52).
Don Tomás González Martínez	Comandante	Intendencia...	Retirado.	4.671,26	1	abril	1960	Madrid	D. G. Deuda (b, e) ...	12- 3-960 (D. O. 66).
Don José López Ramírez ...	Capitán...	Infantería ...	Retirado.	4.254,25	1	abril	1960	Olivares	Sevilla (b) ...	8- 3-960 (D. O. 61).
Don Juan Ortega Vázquez ...	Capitán...	Infantería ...	Retirado.	3.741,24	1	marzo	1960	Málaga	Málaga (b) ...	28- 2-960 (D. O. 47).
Don Nicasio Rotín Romero ...	Capitán...	Infantería ...	Retirado.	3.741,24	1	marzo	1960	Algeciras	Cádiz (b) ...	4- 2-960 (D. O. 31).
Don Aurelio Hurtado Molina ...	Capitán...	Infantería ...	Retirado.	3.653,74	1	abril	1960	Linares	Jaén (b, f) ...	15- 3-960 (D. O. 65).
Don Valentín Blanco Tarabón	Capitán...	G. Civil...	Retirado.	3.523,02	1	marzo	1960	Barcelona	Barcelona (b) ...	15- 2-960 (D. O. 40).
Don Sebastián Pereda Gómez ...	Capitán...	Aviación...	Retirado.	3.741,24	1	febrero	1960	Valladolid	Valladolid (b, c) ...	22- 1-960 (B. O. A. 10).
Don Alvaro Torres Espinosa de los Monteros	Com. Ings.	Armt.° y C.°	Retirado.	840,99	1	agosto	1955	Madrid	D. G. Deuda (g, h) ...	21- 7-955 (D. O. 163).
Don Martín Hervás Luna ...	Capitán...	Infantería ...	Retirado.	3.598,74	1	febrero	1960	Granada	Granada (i) ...	12- 1-960 (D. O. 10).
Don Sebastián Quejías Tauler	Capitán...	G. Civil...	Retirado.	3.410,00	1	febrero	1960	Felanixt	Baleares (i) ...	14- 1-960 (D. O. 13).
Don Silvano Santamaría Pons	Teniente ...	Ingenieros ...	Retirado.	2.739,99	1	marzo	1960	Granada	Granada (i) ...	22- 2-960 (D. O. 46).
Don Blas Ortiz López ...	Teniente ...	G. Civil...	Retirado.	2.643,73	1	abril	1960	Valencia	Valencia (i, j) ...	10- 3-960 (D. O. 61).
Don Luis Pacheco Hornigo ...	Teniente ...	P. Armada...	Retirado.	2.705,00	1	abril	1960	San Quirico	Barcelona (i) ...	4- 2-960 (D. O. 40).
Don Miguel Marcond Rosell ...	Comandante	Ingenieros ...	Retirado.	4.288,75	1	febrero	1960	Barcelona	Barcelona ...	26- 11-960 (B. O. 22).
Don Juan Guerdian Bonilla ...	Comandante	Aviación...	Retirado.	2.450,82	1	enero	1960	Barcelona	Barcelona ...	9-12-959 (B. O. A. 148).
Don José Rodríguez Vega ...	Comandante	O. M. ...	Retirado.	4.026,24	1	febrero	1960	Zamora	Zamora ...	12- 4-960 (D. O. 111).
Don Carlos Díez Martín ...	Comandante	Veterinaria	Retirado.	2.567,49	1	febrero	1960	Mataró	Barcelona ...	11- 1-960 (D. O. 9).
Don Agustín Lleó Zaragoza...	Cap. corbeta	Armada...	Retirado.	3.734,44	1	marzo	1960	Madrid	D. G. Deuda ...	24- 9-959 (D. O. M. 220)
Don Pascual Chaparro González	Capitán...	G. Civil...	Retirado.	3.489,99	1	abril	1960	Behobie	Gulpizcoa ...	10- 3-960 (D. O. 61).
Don José María Erena González	Capitán...	G. Civil...	Separado	2.712,50	1	agosto	1959	Algeciras	Cádiz (d) ...	
Don Miguel Duarte Olivares ...	Capitán...	Aviación...	Separado	2.624,99	1	junio	1956	Zaragoza	Zaragoza (d) ...	
Don Miguel Galante Tejón ...	Cap. Intercv.	Aire...	Retirado.	237,30	28	diciembre	1951	Madrid	D. G. Deuda (k) ...	9-12-959 (B. O. A. 148)
Don Víctor Almaraz Méndez ...	Cap. méd. c.	S. M. ...	Retirado.	709,05	1	enero	1956	Logroño	Logroño (l) ...	1- 2-952 (D. O. 33).

154 9 de abril de 1960 D. O. núm. 28

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Valor que les corresponde	Fecha en que debe anagarsar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don José Rodrigo Lázaro ...	Cap. médico	S. M. ...	Retirado.	524,99	23	diciembre	1951	Granada ...	Granada (ll, d)...	
Don Antonio Molinero García...	Teniente	Infantería	Separado	2.275,00	7	diciembre	1959	Oviedo ...	Oviedo ...	14- 7-959 (D. O. 159).
Don Manuel Remiro Gracia ...	Teniente	Aviación	Retirado.	2.504,98	1	febrero	1960	Zaragoza ...	Zaragoza ...	22- 1-960 (B. O. A. 10).
Don Cayetano Martínez García	Teniente	Honorífico	Pensid.º	500,00	1	junio	1945	S. Sebastián.	Guipúzcoa (m)...	
Don Lorenzo Santos Carrasco...	Teniente	G. Civil.	Separado	3.499,98	1	julio	1959	Zaragoza ...	Zaragoza (j, d) ...	
Don José Espinosa Fernández ...	Aux. 2.º	C. A. S. T. A.	Retirado.	3.014,90	1	octubre	1957	Cartagena	Cartagena (d) ...	
Don José Piñeiro López ...	Aux. 2.º	C. A. S. T. A.	Retirado.	1.226,25	1	marzo	1951	El Ferrol (n, d)	El Ferrol (n, d) ...	
Don Manuel Conesa Pujol ...	Vig. 1.º Sem.	Armada.	Retirado.	3.448,74	1	febrero	1959	Cartagena ...	Cartagena (o, d) ...	
Don Manuel Alonso Pacheco ...	Cel. 1.º Ptos.	Armada.	Retirado.	3.273,74	1	febrero	1959	Vigo... ..	Vigo (o, d) ...	
Don Francisco García Santisteban	Músico 2.º	Armada.	Retirado.	2.301,86	1	febrero	1960	Palma ...	Baleares ...	9- 1-960 (D. O. M. 102).
Don Juan Victory Preto ...	Mt. Guarn.	C. A. S. E.	Retirado.	3.664,99	1	abril	1960	Mahón ...	Baleares (o) ...	14- 3-960 (D. O. 85).
Don Leocricio Toquero Villafañez	Conserje	Guard.º Mil.	Retirado.	2.810,71	1	marzo	1959	Valladolid	Valladolid (o, d)...	
Don Bernabé Artalejo Segovia.	Conserje	Guard.º Mil.	Retirado.	1.595,82	1	marzo	1960	Madrid ...	D. G. Deuda (o, d)	26- 2-960 (D. O. 49).
Don Matías Zarzosa Escrig ...	Brig. músico	Mús. Mil.	Retirado.	2.002,43	1	marzo	1960	Valencia ...	Valencia (p) ...	23- 2-960 (D. O. 31).
Don Manuel García Fernández	Brig. músico	Mús. Mil.	Retirado.	2.002,43	1	febrero	1959	Granada...	Granada (p, d) ...	
Don Gregorio Paz Vega ...	Sarg. mús.	Mús. Mil.	Retirado.	2.245,61	1	abril	1960	La Coruña ...	La Coruña ...	11- 3-960 (D. O. 61).
Don Cirilo Cañas González ...	Brig. Banda	Infantería	Retirado.	2.214,36	1	abril	1960	Valladolid	Valladolid ...	11- 3-960 (D. O. 61).
Don Narciso Capote Velardiez...	Ayudante	O. M.	Retirado.	2.404,36	1	febrero	1960	Madrid ...	D. G. Deuda (p) ...	12- 1-960 (D. O. 11).
Don Angel Atanasio González ...	Brigada...	Infantería	Retirado.	2.411,86	1	abril	1960	Des Hmnas.	Sevilla (o, q) ...	8- 3-960 (D. O. 61).
Don Cástor Ramos González ...	Brigada...	Infantería	Retirado.	2.404,36	1	abril	1960	Madrid ...	D. G. Deuda (pp) ...	15- 3-960 (D. O. 65).
Don Francisco Tur Fortuny ...	Brigada...	Infantería	Retirado.	2.389,36	1	abril	1960	Castellón ...	Castellón ...	15- 3-960 (D. O. 65).
Don Felipe Durán Paniagua ...	Brigada...	Infantería	Retirado.	2.389,36	1	abril	1960	Pinto ...	D. G. Deuda ...	5- 3-960 (D. O. 58).
Don Alejandro Martínez Arnaiz	Brigada...	Caballería	Retirado.	2.369,36	1	marzo	1960	Burgos ...	Burgos ...	27- 2-960 (D. O. 41).
Don Francisco Gutiérrez Velasco	Brigada...	S. M.	Retirado.	2.389,36	1	febrero	1960	Madrid ...	D. G. Deuda ...	16- 1-960 (D. O. 15).
Don Agustín Feljoo López ...	Brigada...	Especialista.	Retirado.	3.711,24	1	noviembre	1959	T. Ordenes...	La Coruña (o, d)...	
Don Antonio Navas Pagán ...	Brigada...	Especialista.	Retirado.	3.688,74	1	marzo	1960	Jines... ..	Sevilla ...	19- 2-960 (D. O. 49).
Don Miguel Luque García ...	Brigada...	Especialista.	Retirado.	3.657,50	1	julio	1959	Granada ...	Granada (p, d) ...	
Don Angel Martínez Baños ...	Brigada...	Especialista.	Retirado.	3.063,79	1	noviembre	1959	Madrid ...	D. G. Deuda (o, d)...	
Don Pablo Villar Tubilla ...	Brigada...	Especialista.	Retirado.	2.901,24	1	febrero	1960	Madrid ...	D. G. Deuda ...	30- 1-960 (D. O. 25).
Don Rafael Gandón Pery ...	Brigada...	G. Civil.	Retirado.	3.069,98	1	marzo	1960	Gijón... ..	Gijón (o) ...	5- 2-960 (D. O. 49).
Don Fermán del Amo Fernández	Brigada...	G. Civil.	Retirado.	3.081,24	1	marzo	1959	Gijón... ..	Gijón (o, d) ...	
Don Casto Parreño García ...	Brigada...	G. Civil.	Retirado.	3.054,99	1	mayo	1959	Sevilla ...	Sevilla (o, d) ...	
Don Eduardo Magida Rodríguez	Brigada...	G. Civil.	Retirado.	3.014,99	1	febrero	1960	Barcelona	Barcelona (o, d)...	
Don Ismael Cines Santos ...	Brigada...	G. Civil.	Retirado.	2.315,61	1	marzo	1960	Ciudad Real.	Ciudad Real (o) ...	25- 2-960 (D. O. 49).
Don Agustín Lacárcel Gil ...	Brigada...	G. Civil.	Retirado.	2.281,36	1	febrero	1960	Vargas ...	Toledo (p, j) ...	25- 1-960 (D. O. 28).
Don Andrés García García ...	Brigada...	G. Civil.	Retirado.	2.280,60	1	abril	1959	Málaga...	Málaga (o, d) ...	
Don José Acosta Bote ...	Brigada...	G. Civil.	Pensid.º	2.254,36	1	octubre	1959	Vejer... ..	Cádiz (o, d) ...	
Don José Gutiérrez Rodríguez-Roca	Brigada...	G. Civil.	Retirado.	2.246,66	1	marzo	1960	Glnés... ..	Sevilla (p) ...	25- 2-960 (D. O. 49).
Don Pio Bilbao Bilbao ...	Brigada...	G. Civil.	Retirado.	2.226,12	1	febrero	1960	Portugaleta.	Vizcaya (o, d)...	
Don Francisco Rufas Garzo ...	Brigada...	G. Civil.	Retirado.	2.220,61	1	febrero	1960	Boltaña	Huesca (p) ...	25- 1-960 (D. O. 28).
Don Jesús Pernuy Combraes...	Brigada...	G. Civil.	Retirado.	2.166,86	1	febrero	1960	Lugo ...	Lugo (o, d) ...	

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que es correspondiente	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Víctor Pérez Santolaya	Brigada	G. Civil	Retirado.	2.159,37	1	marzo	1960	Soria	Soria (p)	25-2-960 (D. O. 49).
Don Cipriano Alfonso Gutiérrez	Brigada	G. Civil	Retirado.	2.159,37	1	abril	1960	Gijón	Gijón (p, d)	
Don Rafael Trujillo Ríos	Brigada	G. Civil	Retirado.	2.153,11	d	octubre	1959	S. I. de A.	Sevilla (o, d)	
Don Bienvenido Molina Serrano	Brigada	G. Civil	Retirado.	2.131,86	1	febrero	1960	Piedrabuena	Ciudad Real (o)	25-1-960 (D. O. 23).
Don José García Carrete	Brigada	G. Civil	Retirado.	2.105,61	d	febrero	1960	Ponferrada	León (o)	28-1-960 (D. O. 25).
Don Eulogio Guerrero Fuertes	Brigada	G. Civil	Retirado.	2.093,111	1	febrero	1960	Taliga	Badajoz (p)	25-1-960 (D. O. 23).
Don Manuel Flores Romero	Brigada	G. Civil	Retirado.	2.093,111	1	septiembre	1959	Cartaya	Huelva (p, d)	
Don Rafael López Barea	Brigada	G. Civil	Retirado.	2.093,111	1	abril	1959	Tremp	Lérida (p, d)	
Don Eustasio de Toro Gallego	Brigada	G. Civil	Retirado.	2.093,111	1	marzo	1959	Madrid	D. G. Deuda (p, d)	
Don Eugenio García Riesgo	Brigada	G. Civil	Retirado.	2.010,61	1	febrero	1960	Barcelona	Barcelona (p)	25-1-960 (D. O. 23).
Don José París Fernández	Brigada	G. Civil	Retirado.	1.996,65	d	marzo	1960	Purchena	Almería (p)	25-2-960 (D. O. 49).
Don Ángel Chamero Bejarano	Brigada	G. Civil	Retirado.	1.996,65	1	febrero	1960	Sta. C. Trfe.	Tenerife (p)	25-1-960 (D. O. 23).
Don Cayetano Guerrero Molina	Brigada	G. Civil	Retirado.	1.937,48	1	diciembre	1959	Málaga	Málaga (o, d)	
Don Antonio Alcalá Novensa	Brigada	G. Civil	Retirado.	1.932,48	1	febrero	1960	Lladecans	Lérida (p)	25-1-960 (D. O. 23).
Don Bautista Ripollés Selma	Brigada	G. Civil	Retirado.	1.932,48	1	febrero	1960	Teruel	Teruel	25-1-960 (D. O. 23).
Don Manuel García Ropero	Brigada	G. Civil	Retirado.	1.225,94	d	marzo	1960	Purna	Sevilla	25-2-960 (D. O. 49).
Don Leonardo Berrocal Flores	Brigada	P. Armada	Retirado.	2.354,37	1	febrero	1960	Madrid	D. G. Deuda	24-12-959 (D. O. 14).
Don Felipe García Alonso	Brigada	P. Armada	Retirado.	2.354,37	1	enero	1960	Pamplona	Navarra	20-11-960 (D. O. 277).
Don Gregorio Arguis Mastruc	Brigada	P. Armada	Retirado.	2.044,98	1	enero	1960	Barcelona	Barcelona	20-11-960 (D. O. 277).
Don Antonio Bonet Ferrasa	Brig. espec.	Aviación	Retirado.	2.316,97	1	febrero	1960	Palma	Baleares (p)	25-1-960 (B. O. A. 111).
Don Francisco Quintana López	Brig. espec.	Aviación	Retirado.	2.316,97	1	noviembre	1959	Madrid	D. G. Deuda (p)	5-10-959 (B. O. A. 120).
Don Julio Justo Taboada	Brig. comp	Caballería	Retirado.	2.245,61	1	abril	1960	Orense	Orense	12-3-960 (D. O. 61).
Don Francisco Velasco Durán	Sargento	Infantería	Retirado.	2.343,11	1	abril	1960	Béjar	Salamanca (p)	10-3-960 (D. O. 61).
Don Silicio Pérez Medina	Sargento	Infantería	Retirado.	2.343,11	1	marzo	1960	Córdoba	Córdoba (p, j)	23-2-960 (D. O. 47).
Don Francisco Molina Téllez	Sargento	Infantería	Retirado.	2.343,11	1	febrero	1960	La Línea	Cádiz (p)	8-3-960 (D. O. 61).
Don Bernardo Díaz Cabello	Sargento	Infantería	Retirado.	2.343,11	1	diciembre	1959	Villamanrique	Sevilla (p, d)	
Don Ignacio Serrano Moya	Sargento	Infantería	Retirado.	2.333,11	1	abril	1960	Tomelloso	Ciudad Real	15-3-960 (D. O. 65).
Don Antonio Elíes García de Velasco	Sargento	Infantería	Retirado.	2.333,11	1	abril	1960	Denia	Alicante	3-3-960 (D. O. 61).
Don Manuel Miguel Galeano	Sargento	Infantería	Retirado.	2.333,11	1	abril	1960	Las Palmas.	Las Palmas	8-3-960 (D. O. 61).
Don Juan Guzmán Cobos	Sargento	Infantería	Retirado.	2.333,11	1	abril	1960	Córdoba	Córdoba (j)	12-3-960 (D. O. 62).
Don José Jiménez Porfilla	Sargento	Infantería	Retirado.	2.144,98	d	abril	1960	Valencia	Valencia	15-3-960 (D. O. 65).
Don Alfonso Galet Ovejero	Sargento	Infantería	Retirado.	2.144,98	1	abril	1960	Valencia	Valencia	10-3-960 (D. O. 61).
Don Exiquino Salvador Fuentes	Sargento	Infantería	Separado	1.399,99	27	mayo	1959	Burgos	Burgos (j, d)	
Don Rogelio Zufri Cuesta	Sargento	Infantería	Retirado.	788,12	1	marzo	1952	Granada	Granada (r, d)	
Don Miguel Pérez Castillo	Sargento	Infantería	Retirado.	249,99	23	diciembre	1951	Monf. de L.	Logroño	22-9-959 (D. O. 210).
Don Pablo Subías Pasoual	Sargento	Infantería	Retirado.	125,00	23	diciembre	1951	Huesca	Huesca (s)	1-12-959 (D. O. 274).
Don Ramón Rodríguez Casero	Sargento	Caballería	Retirado.	2.144,98	1	abril	1960	Sta. Amalia.	Badajoz	8-3-960 (D. O. 61).
Don Jesús Herrero Gonzalo	Sargento	Artillería	Retirado.	2.144,98	1	enero	1960	Madrid	D. G. Deuda (d)	
Don Pablo de Lucas Gilsanz	Sargento	Ingenieros	Retirado.	2.333,11	1	febrero	1960	Cuellar	Segovia	23-2-960 (D. O. 46).
Don Julián Ramos Alonso	Sargento	G. Civil	Retirado.	2.176,24	1	marzo	1959	Las Palmas	Las Palmas (o, d)	
Don José Turégano Eresue	Sargento	G. Civil	Retirado.	2.137,32	1	marzo	1959	Zaragoza	Zaragoza (o, d)	
Don José Gil Mesas	Sargento	G. Civil	Retirado.	2.053,11	1	marzo	1960	Oludía	Almería	25-2-960 (D. O. 49).
Don José Lupiáñez Sánchez	Sargento	G. Civil	Retirado.	2.040,61	1	marzo	1960	Málaga	Málaga (o)	25-2-960 (D. O. 49).
Don Joaquín Torre Llido	Sargento	G. Civil	Retirado.	2.014,37	1	junio	1959	Valencia	Valencia (o, d)	
Don José Florit Vialonga	Sargento	G. Civil	Retirado.	2.006,96	1	febrero	1959	Madrid	D. G. Deuda (p, d)	

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los Interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Francisco Pérez González-Higueras	Sargento	G. Civil	Retirado.	1.988,11	1	febrero	1959	Madrid	D. G. Deuda (o j d)	
Don Genaro Besoós Campos	Sargento	G. Civil	Retirado.	1.980,62	1	agosto	1959	Jaca	Huesca (p, d)	
Don Antonio Pérez Escudero	Sargento	G. Civil	Retirado.	1.979,37	1	octubre	1959	Sanurce	Vizcaya (o, d)	
Don Dionisio González Benito	Sargento	G. Civil	Retirado.	1.954,36	1	enero	1960	Barbastro	Huesca (p)	24-12-959 (D. O. 298).
Don Jesús Junto Platas	Sargento	G. Civil	Retirado.	1.954,35	1	febrero	1959	Gijón	Gijón (p, d)	
Don Francisco Pérez Benítez	Sargento	G. Civil	Retirado.	1.953,11	1	marzo	1960	Las Palmas.	Las Palmas (o)	25-2-960 (D. O. 49).
Don Juan Gil Arroyo	Sargento	G. Civil	Retirado.	1.919,36	1	febrero	1960	San Felú	Barcelona (p, d)	
Don José Martín Requena	Sargento	G. Civil	Retirado.	1.919,36	1	febrero	1960	Madrid	D. G. Deuda (p)	25-1-960 (D. O. 23).
Don Miguel Sanguino Solís	Sargento	G. Civil	Retirado.	1.919,36	1	febrero	1960	Madrid	D. G. Deuda (p)	25-1-960 (D. O. 23).
Don Manuel Verdes Perrani	Sargento	G. Civil	Retirado.	1.919,36	1	octubre	1959	Baracaldo	Vizcaya (p, d)	
Don José Manzano Soria	Sargento	G. Civil	Retirado.	1.919,36	1	agosto	1959	Málaga	Málaga (p, d)	
Don Potamio Mateo Izquierdo	Sargento	G. Civil	Retirado.	1.919,36	1	marzo	1959	S. Sebastián.	Gulpiúzcoa (p, d)	
Don Tiburcio González Sánchez	Sargento	G. Civil	Retirado.	1.893,12	1	febrero	1960	Madrid	D. G. Deuda (p)	26-1-960 (D. O. 23).
Don Nicolás Alocz Maetz	Sargento	G. Civil	Retirado.	1.893,12	1	febrero	1960	Vitoria	Alava (p)	25-1-960 (D. O. 23).
Don Esteban Herranz Herranz	Sargento	G. Civil	Retirado.	1.893,12	1	diciembre	1959	Madrid	D. G. Deuda (p, d)	
Don Crisóstomo Casado Manso	Sargento	G. Civil	Retirado.	1.878,12	1	marzo	1960	Ciudad Real	Ciudad Real	25-2-960 (D. O. 49).
Don Gabino Berasategui Aguirre	Sargento	G. Civil	Retirado.	1.878,12	1	febrero	1960	Madrid	D. G. Deuda	25-1-960 (D. O. 23).
Don Cipriano Fidalgo Garrido	Sargento	G. Civil	Retirado.	1.866,87	1	febrero	1960	Cillanueva	León (p)	25-1-960 (D. O. 23).
Don Donato Manzanedo Lucas	Sargento	G. Civil	Retirado.	1.851,86	1	febrero	1960	Ribadesella	Oviedo	25-1-960 (D. O. 23).
Don Bartolomé Genovard Mestre	Sargento	G. Civil	Retirado.	1.851,86	1	febrero	1960	Petra Ariany	Baleares	25-1-960 (D. O. 23).
Don Peregrín Hernández Rubio	Sargento	G. Civil	Retirado.	1.851,86	1	febrero	1960	Madrid	D. G. Deuda	25-1-960 (D. O. 23).
Don Mateo Ramis Grima	Sargento	G. Civil	Retirado.	1.840,61	1	enero	1960	S. Servera	Baleares (p)	24-12-959 (D. O. 293).
Don Pedro Barrio Herrero	Sargento	G. Civil	Retirado.	1.594,15	1	febrero	1960	R. de la V.	Málaga (p, d)	
Don Justo Pérez Rodríguez	Sargento	G. Civil	Retirado.	1.092,00	1	enero	1960	La Carolina.	Jaén	24-12-959 (D. O. 293).
Don Ramón Martínez Rodríguez	Sargento	P. Armada	Retirado.	2.485,39	1	diciembre	1957	Granada	Granada (d)	
Don Antonio Blanco Tejido	Sargento	P. Armada	Retirado.	2.388,18	1	noviembre	1957	Amaynel	Palencia (d)	
Don Ángel Narváez Núñez	Sargento	P. Armada	Retirado.	2.378,46	1	diciembre	1957	Málaga	Málaga (d)	
Don Salvador Ibañez Lázaro	Sargento	P. Armada	Retirado.	2.298,12	1	febrero	1960	Valencia	Valencia (j)	24-12-959 (D. O. 14).
Don Antonio Carballo Conde	Sargento	P. Armada	Retirado.	2.114,37	1	febrero	1960	La Coruña.	La Coruña (j)	26-11-959 (D. O. 277).
Don Antonio Meseguer Colomar	Sargento	P. Armada	Retirado.	2.114,37	1	enero	1960	Castellón	Castellón	26-11-959 (D. O. 277).
Don Eusebio de la Iglesia Sanz	Sargento	P. Armada	Retirado.	2.066,09	1	febrero	1960	Madrid	D. G. Deuda	24-12-959 (D. O. 14).
Don Fermán Vallejo García	Sargento	P. Armada	Retirado.	1.991,86	1	enero	1960	Burgos	Burgos	24-12-959 (D. O. 14).
Don José Huescar Flores	Sargento	P. Armada	Retirado.	1.965,61	1	febrero	1960	Barcelona	Barcelona	24-12-959 (D. O. 14).
Don Francisco Torquemada Rodríguez	Sargento	P. Armada	Retirado.	1.956,87	1	enero	1960	J. de la F.	Cádiz	26-11-959 (D. O. 277).
Don Fernando Moya Rubia	Sargento	P. Armada	Retirado.	1.930,61	1	febrero	1960	Granada	Granada	24-12-959 (D. O. 14).
Don Francisco Cañada Ladrón de Guevara	Sargento	P. Armada	Retirado.	1.930,61	1	noviembre	1959	La Ventosa.	Cuenca	10-9-959 (D. O. 220).
Don Angel Rojo Pinar	Sargento	P. Armada	Retirado.	1.879,43	1	enero	1960	Madrid	D. G. Deuda	26-11-959 (D. O. 277).
Don José Lafuente Yubero	Sargento	P. Armada	Retirado.	1.770,54	1	enero	1960	Alboreca	Guadalajara	26-11-959 (D. O. 277).
Don Luis Martín Pastor	Sargento	P. Armada	Retirado.	1.770,54	1	enero	1960	Madrid	D. G. Deuda	26-11-959 (D. O. 277).
Don Carmelo Urrutia Carraño.	Sargento	P. Armada	Retirado.	1.770,54	1	enero	1960	Gergal	Almería	26-11-959 (D. O. 277).

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que leg. corres- ponde	Fecha en que debe empézar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Inocencio Cuesta Rosado...	Sargento	P. Armada...	Retirado.	1.639,98	d	agosto	1959	Madrid	D. G. Deuda	4-8-959 (D. O. 195).
Don Antonio Hernández Hernández	Sarg. mec.	Aviación...	Retirado.	758,86	f	diciembre	1959	Los Alcázares	Murcia	6-11-959 (B. O. A. 134).
Don José Gañán Santibáñez	Sarg. comp.	Infantería	Retirado.	884,71	d	abril	1960	G. de Coria	Cáceres	10-3-960 (D. O. 61).
Don Manuel Esteban Lasierra	Sarg. comp.	Intendencia.	Retirado.	952,77	d	marzo	1960	Madrid	D. G. Deuda	11-2-960 (D. O. 41).
Santiago García Febles	Cabo 1.º	Infantería	Retirado.	347,56	f	noviembre	1953	Las Palmas	Las Palmas (b)	27-12-959 (D. O. 291).
Juan Maximino Vicente Seisdedos	Cabo 1.º	Veterinaria.	Retirado.	816,66	d	marzo	1960	Madrid	D. G. Deuda	24-12-960 (D. O. 47).
Casimiro Domínguez Lázaro	Cabo 1.º	G. Civil	Retirado.	772,76	di	abril	1958	Ayamonte	Huelva (u, c, d)	
Fernando Abadía González	Cabo 1.º	P. Armada	Retirado.	1.298,98	d	febrero	1960	Valladolid	Valladolid	14-1-960 (D. O. 18).
José Vicente García	Cabo 1.º	P. Armada	Retirado.	1.298,98	d	febrero	1960	Madrid	D. G. Deuda	14-1-960 (D. O. 18).
Luis Fernández Núñez	Cabo 1.º	P. Armada	Retirado.	1.275,54	f	abril	1960	Oviedo	Oviedo	4-2-960 (D. O. 40).
Domingo Maldonado Terriño	Cabo 1.º	P. Armada	Retirado.	1.275,54	d	febrero	1960	Valladolid	Valladolid	14-1-960 (D. O. 18).
Manuel García Arcoo	Cabo 1.º	P. Armada	Retirado.	1.075,27	f	marzo	1960	La Coruña	La Coruña	14-1-960 (D. O. 18).
Ramón Raúl Alemán	Cabo 1.º esp.	Aviación	Retirado.	862,49	d	abril	1960	Palma	Baleares	11-3-960 (B. O. A. 311).
Daniel Alfonso Reyes	Cabo 1.º esp.	Aviación	Retirado.	400,00	d	abril	1959	Madrid	D. G. Deuda (x)	13-3-959 (B. O. A. 32).
Adolfo Martín Galán	Cabo	Legión	Retirado.	1.224,99	f	febrero	1960	Ceuta	Ceuta	28-11-960 (D. O. 26).
Francisco Fernández Hinzta	Cabo	Legión	Retirado.	1.020,92	f	febrero	1960	Ceuta	Ceuta	28-1-960 (D. O. 25).
Florian Arranz Otero	Cabo	Legión	Retirado.	1.020,92	di	octubre	1959	Segovia	Segovia (d)	
Manuel Santamaría Sánchez	Cabo	Legión	Retirado.	680,55	f	enero	1960	Madrid	D. G. Deuda	26-12-959 (D. O. 294).
Juan Campos Bonilla	Cabo	Legión	Retirado.	680,55	f	enero	1960	Ceuta	Ceuta	26-12-959 (D. O. 294).
Agustín Franco Franco	Cabo mec.	Aviación	Retirado.	300,00	6	junio	1949	Gerona	Gerona (t, d, y)	
Antonio Fernández Gómez-Carmona	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.094,44	d	marzo	1960	Burguillo	Badajoz	25-2-960 (D. O. 49).
Manuel Benítez Gómez	Guardia	G. Civil	Retirado.	987,76	d	marzo	1960	Barcelona	Barcelona	25-2-960 (D. O. 49).
Ramón Aparicio Rodríguez	Guardia	G. Civil	Retirado.	987,76	d	marzo	1960	Ciudad Real	Ciudad Real	25-2-960 (D. O. 49).
Rafael Guillén Meléndez	Guardia	G. Civil	Retirado.	987,76	f	febrero	1960	Sevilla	Sevilla	25-1-960 (D. O. 23).
Simón Roca Luque	Guardia	G. Civil	Retirado.	987,76	d	febrero	1960	Madrid	D. G. Deuda	25-1-960 (D. O. 23).
Enrique Cabrera Castriño	Guardia	G. Civil	Retirado.	964,44	f	febrero	1960	Madrid	D. G. Deuda	25-1-960 (D. O. 23).
Agustín Romero Delgado	Guardia	G. Civil	Retirado.	843,88	f	marzo	1960	Premiá Mar	Barcelona	25-2-960 (D. O. 49).
Antonio Redondo Fernández	Guardia	G. Civil	Retirado.	843,88	f	febrero	1960	Valde fuertes	Cáceres (j)	25-1-960 (D. O. 23).
José Romero Carmona	Guardia	G. Civil	Retirado.	843,88	di	febrero	1960	Valdemoro	D. G. Deuda	20-1-960 (D. O. 23).
Alejandro Pulido Medina	Guardia	G. Civil	Retirado.	823,46	d	mayo	1959	Irún	Gulúñcoa	24-4-959 (D. O. 94).
Conrado Bascones Duque	Guardia	G. Civil	Retirado.	764,64	f	marzo	1960	Madrid	D. G. Deuda	25-2-960 (D. O. 49).
Epifanio Méndez Estebanez	Guardia	G. Civil	Retirado.	764,64	f	febrero	1960	Madrid	D. G. Deuda	25-1-960 (D. O. 23).
Vicente García Rivera	Guardia	G. Civil	Retirado.	745,68	d	marzo	1960	Barcelona	Barcelona	25-2-960 (D. O. 49).
Máximo Barbería Elizalde	Guardia	G. Civil	Retirado.	745,68	d	febrero	1960	S. Sebastián	Gulúñcoa	25-1-960 (D. O. 23).
Antonio Regordan Regordan	Guardia	G. Civil	Retirado.	705,82	d	marzo	1960	J. de la F.	J. de la Frontera	25-2-960 (D. O. 49).
Eustaquio Márquez Rodríguez	Guardia	G. Civil	Retirado.	705,82	f	febrero	1960	Alcábara	Cáceres	25-1-960 (D. O. 23).
Justo Hernández Benito	Guardia	G. Civil	Retirado.	688,32	d	marzo	1960	Madrid	D. G. Deuda	25-2-960 (D. O. 49).
Diego González Durán	Guardia	G. Civil	Retirado.	688,32	f	marzo	1960	Juzcar	Málaga	25-2-960 (D. O. 49).
Francisco Bueno García	Guardia	G. Civil	Retirado.	688,32	d	marzo	1960	C. de M.	Barcelona	25-2-960 (D. O. 49).
Jesús Rodríguez Martínez	Guardia	G. Civil	Retirado.	688,32	d	marzo	1960	Barcelona	Barcelona	25-2-960 (D. O. 49).
Joaquín Benito Sáez	Guardia	G. Civil	Retirado.	588,19	d	marzo	1960	Ciudad Real	Ciudad Real	25-2-960 (D. O. 49).
Serafín Prol Pumar	Guardia	G. Civil	Retirado.	529,02	d	marzo	1960	Verca	Orense	25-2-960 (D. O. 49).
Antonio García de la Torre	Guardia	G. Civil	Retirado.	559,02	d	marzo	1960	S. Quintán	Barcelona	25-2-960 (D. O. 49).

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que se corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Antonio Márquez Peña	Guardia	G. Civil	Retirado.	559,02	1	marzo	1960	Lugo	Lugo	20-2-960 (D. O. 49).
Antonio Requena Requena	Guardia	G. Civil	Retirado.	559,02	1	diciembre	1959	Monistrol	Barcelona	23-III-959 (D. O. 267).
Miguel Suñer Furiol	Guardia	G. Civil	Retirado.	407,49	1	octubre	1958	Cartes	Santander (z, d)	
Aldrián Meneses Marabel	Policia	P. Armada	Retirado.	987,76	1	abril	1960	Nogales	Rada Joz	4-2-960 (D. O. 40).
Miguel Serrano Ortega	Policia	P. Armada	Retirado.	987,76	1	febrero	1960	Logroño	Logroño	17-12-959 (D. O. 293).
Ángel Loren Lacárcel	Policia	P. Armada	Retirado.	964,84	1	abril	1960	Zaragoza	Zaragoza	4-2-960 (D. O. 40).
Lorenzo Arocas García	Policia	P. Armada	Retirado.	941,10	1	octubre	1959	Alicante	Alicante	3-9-959 (D. O. 220).
Miguel Flores Mateos	Policia	P. Armada	Retirado.	864,29	1	marzo	1960	Salamanca	Salamanca (d)	
Gumersindo Garrido de los Santos	Policia	P. Armada	Retirado.	864,29	1	febrero	1960	Sevilla	Sevilla	14-1-960 (D. O. 18).
Rufino Vilches Cabeza	Policia	P. Armada	Retirado.	843,88	1	febrero	1960	Sevilla	Sevilla	17-12-959 (D. O. 293).
José Aguilera Lázaro	Policia	P. Armada	Retirado.	843,88	1	febrero	1960	Barcelona	Barcelona	14-1-960 (D. O. 18).
Ismael Pilo Iglesias	Policia	P. Armada	Retirado.	843,88	1	febrero	1960	Valladolid	Valladolid	14-1-960 (D. O. 18).
Marcelino Iglesias Sar	Policia	P. Armada	Retirado.	843,88	1	febrero	1960	Lugo	Lugo	17-12-959 (D. O. 293).
Nicolás Merino Fuentes	Policia	P. Armada	Retirado.	783,60	1	marzo	1959	Albacete	Albacete	15-1-959 (D. O. 28).
Valleriano Gómez Mezquita	Policia	P. Armada	Retirado.	783,60	1	febrero	1960	Tarragona	Tarragona	17-12-959 (D. O. 293).
Pedro Montserrat Gil	Policia	P. Armada	Retirado.	783,60	1	febrero	1960	Barcelona	Barcelona	14-1-960 (D. O. 18).
Silverio Vidal Besada	Policia	P. Armada	Retirado.	783,60	1	junio	1959	Madrid	D. G. Deuda (j)	26-3-959 (D. O. 81).
Antonio Honorio Lavera	Policia	P. Armada	Retirado.	764,84	1	febrero	1960	Barcelona	Barcelona	14-1-960 (D. O. 18).
Mariano Ruiz García	Policia	P. Armada	Retirado.	764,84	1	febrero	1960	Barcelona	Barcelona	14-1-960 (D. O. 18).
Julio García García	Policia	P. Armada	Retirado.	705,82	1	febrero	1960	Barcelona	Barcelona	14-1-960 (D. O. 18).
José Amador Peñate	Policia	P. Armada	Retirado.	573,60	1	marzo	1960	Las Palmas	Las Palmas	14-1-960 (D. O. 18).
Jesús Fernández García	Policia	P. Armada	Retirado.	573,60	1	febrero	1960	Barcelona	Barcelona	14-1-960 (D. O. 18).
Vicente Blanco Ferrero	Policia	P. Armada	Retirado.	573,60	1	febrero	1960	Barcelona	Barcelona	14-1-960 (D. O. 18).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que ha practicado, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considere perjudicado con dicho señalamiento puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» núm. 363), recurso contencioso-administrativo previo al de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya

Autoridad debe informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

- (a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (b) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (c) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

- (d) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo.
- (e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.
- (f) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 40 pesetas por la pensión de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria.
- (g) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1958, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad también mensual de 994,98 pesetas, una vez incrementado al mismo el 10 por 100 e que tiene derecho con

arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del Estado» núm. 200).

(h) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo hasta fin de septiembre de 1958, y desde 1 de octubre de 1958, la cantidad también mensual de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la referida Orden.

(i) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(j) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(k) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad también mensual de 400 pesetas, pensión mínima a que tiene derecho con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del Estado» núm. 200).

(l) Esta pensión de retiro es incompatible con la jubilación que pudiera corresponderle como funcionario del Estado, Provincia o Municipio, según preceptúa la norma sexta de la Ley de 27 de diciembre de 1957 («B. O. del Estado» núm. 324).

(m) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad también mensual de 632,48 pesetas, una vez incrementado al mismo el 30 por 100 a que tiene derecho con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del Estado» núm. 200).

(n) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad también mensual de 650 pesetas, una vez incrementado al mismo el 30 por 100 a que tiene derecho con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del Estado» núm. 200).

(o) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad también mensual de 400 pesetas, pensión mínima a que tiene derecho con arreglo a la Ley de 17 de

también mensual de 1.348,87 pesetas, una vez incrementado al mismo el 10 por 100 a que tiene derecho con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del Estado» núm. 200).

(p) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 150 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(q) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(r) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 25 pesetas por la pensión de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria.

(s) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad también mensual de 866,93 pesetas, una vez incrementado al mismo el 10 por 100 a que tiene derecho con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del Estado» núm. 200).

(t) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1955; desde 1 de enero de 1956, a fin de mayo de 1956, el de 225 pesetas mensuales, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad también mensual de 400 pesetas, pensión mínima a que tiene derecho con arreglo a la Ley de 17 de

julio de 1956 («B. O. del Estado» núm. 200).

(u) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad también mensual de 400 pesetas, pensión mínima a que tiene derecho con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del Estado» núm. 200).

(v) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad también mensual de 860,03 pesetas, una vez incrementado al mismo el 10 por 100 a que tiene derecho con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del Estado» núm. 200).

(w) El haber pasivo que se le asigna corresponde a la pensión mínima que concede la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del Estado» núm. 200).

(x) Este haber pasivo será abonado a sus herederos legítimos hasta la fecha de fallecimiento del causante.

(y) Este haber pasivo está incrementado en un 30 por 100 a que tiene derecho con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del Estado» número 200).

(Madrid, 25 de marzo de 1960.—El General Secretario, José Curvo Arraola.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

CORRECCION de erratas de la Orden de 8 de marzo de 1960 que regulaba el pago de las prestaciones de Subsidios Familiares y cuotas de Seguros Sociales y Mutualismo Laboral del personal no funcionario al servicio del Estado o de sus Entidades estatales autónomas.

Habiéndose padecido error en la inserción de la misma, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 74, de fecha 26 de marzo de 1960, a continuación se rectifica como sigue:

En la página 3.847, segunda columna, línea tercera del apartado a) del número 12 de la citada Orden, donde dice «... número de mandamiento de

pago...», debe decir «... número de mandamiento de pago...».

En la página 3.848, segunda columna, línea segunda del núm. 22, donde dice «...en la excepción indicada en el número precedente...», debe decir «... en la excepción indicada en el número precedente...».

(Del B. O. del Estado núm. 94.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL MILITAR DE SANTIAGO

Admitense ofertas de artículos hasta las doce horas del día 25 del actual para consumo víveres este Hospital durante el mes de mayo. Informes en Administración.

Santiago, 3 de abril de 1960.

Núm. 272

P. 1-1

21 del actual, admítense ofertas de artículos de difícil conservación para consumo este Hospital mes de mayo.

Informes en la Secretaría, sita en el Hospital Militar. Anuncio a cargo adjudicatarios.

Bilbao, 3 de abril de 1960.

Núm. 271

P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE BILBAO

Hasta las diez treinta horas del día

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 4.ª REGION MILITAR

Expediente de subasta núm. 5/60

Mediante el presente anuncio que

da rectificado el de esta Junta, publicado en «La Vanguardia Española» del día 17 de marzo de 1960,

el sentido que en la subasta a celebrarse el día 21 de abril se subastarán

200.000 kilogramos de salvado en lugar de 75.000 kilogramos que se detallan

en el anuncio de referencia.

Barcelona, 4 de abril de 1960.

Núm. 269

P. 1-1